

## ACUERDO DE CONCEJO N° 027-2008-MDJM

Jesús María, 18 de junio del 2008

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA;

**VISTO;** en sesión ordinaria de Concejo de la fecha; con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 publicada en el diario oficial El Peruano el 27 de enero del 2007 se aprobó la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 que establece las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de Tesorería que deben ser cumplidas, entre otros, por los gobiernos locales.

Que, es necesario designar al señor Eduardo Bruno Gaudry Montoya como nuevo responsable titular, de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Jesús María, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto por las Resoluciones N° 068-2007 y 074-2008 y los Acuerdos de Concejo N° 004 y 018-2008 de fechas 04 de enero y 11 de abril del 2008.

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Municipalidad, el señor Julio César Haro Orbegoso, quién se desempeña en el cargo de la Gerencia de Administración, hará las veces de Gerente de Administración;

**EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 3 Y 8 DEL ARTICULO 9 LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES Y LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD APROBADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL TESORO PÚBLICO, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTÓ EL SIGUIENTE,**

### ACUERDO:

**Artículo Primero.-** Designar a partir del 27 de mayo del 2008 al señor Eduardo Gaudry Montoya, Sub Gerente de Tesorería, como segundo responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Jesús María.

**Artículo Segundo.-** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Municipalidad vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

#### 1. De los Titulares:

- |    |                                      |                            |
|----|--------------------------------------|----------------------------|
| a. | <b>HARO ORBEGOSO, JULIO CESAR</b>    | Gerente de Administración. |
| b. | <b>GAUDRY MONTOYA, EDUARDO BRUNO</b> | Sub Gerente de Tesorería.  |

#### 2. De los Suplentes

- |    |                                   |                    |
|----|-----------------------------------|--------------------|
| a. | <b>MESÍA HERRERA, JOSÉ MANUEL</b> | Gerente Municipal. |
| b. | <b>VILLEGAS VASQUEZ, JESSICA</b>  | Gerente de Rentas. |

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**